



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 273 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 05 AGO 2016

Expediente N° SO-19.231/16.-

VISTO:

La Resolución N° 856/16 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta y la presentación realizada por la Dirección de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente se dispone la creación de un (1) cargo de gestión con la denominación de Coordinación, en el ámbito de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección de Sede Orán eleva a consideración del Consejo Asesor de la Sede Orán, la creación del cargo de gestión, las Misiones y Funciones de la Coordinación de Extensión al Medio y Asuntos Estudiantiles para su aprobación.

Que, las mismas fueron aprobadas por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 03/16 del día 05 de agosto de 2016; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación del cargo de gestión de Coordinación de Extensión al Medio y Asuntos Estudiantiles en el ámbito de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Determinar las Misiones y Funciones del cargo de gestión de Coordinación de Extensión al Medio y Asuntos Estudiantiles de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente, explicitado en el Anexo I de la Resolución.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretarías de Universidad, Facultades de Ciencias Exactas, Salud y Naturales, Coordinaciones de Carreras de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savory
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 273 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.231/16.-

Anexo I
Resolución N° SO-273/2016

COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN AL MEDIO Y ASIUNTOS ESTUDIANTILES
Sede Orán – Universidad Nacional de Salta (Res. N° R-856/2016).-

MISION:

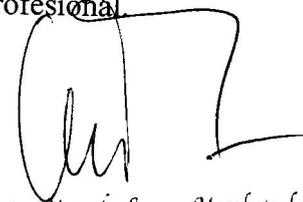
- Insertar a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta en el medio y atender todos los asuntos relacionados con los alumnos y graduados.

FUNCIONES:

- Crear nexos entre la comunidad y la Universidad y proponer la firma de convenios con instituciones públicas y privadas para insertar a nuestros alumnos en el ámbito laboral y brindar a las instituciones personal capacitado.
- Cooperar en la realización de programas con proyección comunitaria con la participación activa de los diferentes estamentos (docentes, alumnos, graduados, Personal de Apoyo Universitaria) y promover el intercambio fluido con la Secretaría de Extensión de la Universidad. El propósito es que la comunidad universitaria se involucre con las necesidades de la sociedad; y la de compartir las diferentes ofertas que se generan en la Secretaría de Extensión.
- Promover actividades de capacitación, científico-tecnológico, cultural, recreativas y comunitarias, cuyo fin será que la capacitación docente y del personal PAU para lograr una actualización continua.
- Coordinar la participación de Alumnos en Jornadas, Seminarios y Congresos para contribuir a acrecentar su formación.
- Planificar la difusión de actividades desarrolladas en la Sede para lograr una mayor presencia en la comunidad.
- Entender en la gestión de becas de diferentes tipos para los estudiantes y articular acciones con el Servicios de Orientación y Tutoría a fin de mejorar y/o asegurar la permanencia o retención del estudiante en la carrera.
- Promover el desarrollo de hábitos de prevención y de una vida saludable en la comunidad universitaria. Es necesario la promoción de estas acciones, a fin de lograr una comunidad saludable.
- Establecer vínculos con los graduados de las distintas carreras a fin de conocer las necesidades, obtener opiniones sobre la formación recibida y la transposición de la misma al mundo laboral. Propiciar la formación de un centro de graduados. Esta función tiende a incluir en forma efectiva a los graduados e incorporar una visión del mundo laboral en donde se inserte el futuro profesional.

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA